

<p align="center">EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</p> <p align="center">PLAN DE TRABAJO</p>				
<p>ANTECEDENTE:</p> <p>En el PROCESO METODOLÓGICO, -Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) - Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente(...).</p> <p>En el evento de deliberación pública de la EP EMSEGURIDAD, se llevó a cabo el 11 de mayo de 2026 a las 10h00 y como producto de la sistematización en las mesas de trabajo, se presentaron temas, consultas, sugerencias y recomendaciones ciudadanas relacionados con las competencias, objetivos y actividades determinadas con la base legal de creación de la EP EMSEGURIDAD. La empresa ha realizado todas las acciones necesarias en referencia a las solicitudes ciudadanas para dar cumplimiento al Plan de Trabajo 2026 en beneficio de la comunidad.</p>				
<p>COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:</p> <p>a. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas de seguridad humana, gestión de riesgos y convivencia ciudadana.</p> <p>b. Proporcionar servicios de logística para el desarrollo de operaciones y actividades destinadas a la ejecución de programas de seguridad y riesgos en el DMQ, así como en situaciones declaradas de emergencia.</p> <p>c. Proporcionar servicios de patrocinio legal a la ciudadanía en procesos penales en asuntos vinculados con la seguridad pública.</p> <p>d. Administrar el Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, de conformidad con las disposiciones emanadas por parte del Alcalde Metropolitano en circunstancias de emergencia declaradas por él.</p>				
<p align="center">INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>				
<p>MESAS TEMÁTICAS:</p> <p>1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía</p> <p>2.- Gestión de Riesgos y Emergencias.</p>				
<p align="center">Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación (Identificar a que se refiere lo expresado) (Este punto es importante para identificar aquellas inquietudes que no precisamente requieren de una acción adicional)</p>	<p align="center">Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación (Detalle de lo expresado)</p>	<p align="center">Mesa temática (Identificar en que mesa se generó lo expresado)</p>	<p align="center">Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)</p>	<p align="center">Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo) (No necesariamente lo recopilado resulta responsabilidad de las áreas operativas podrían ser temas de afectación en otras áreas donde sería responsabilidad compartida)</p>
<p align="center">Requerimiento</p>	<p>Ciudadanos del sector de la Av. Simón Bolívar y Alma Lojana indican que desde hace dos años han solicitado instalación de cámaras de seguridad ya que no cuenta con video vigilancia</p>	<p>Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía</p>	<p>Al respecto el Supervisor de Equipos de Seguridad de la empresa manifiesta que se revisará en qué etapa se encuentra el trámite y se efectuará una inspección técnica en territorio para determinar su viabilidad.</p>	<p>Mediante INFORME TECNICO 2026-06-09-001 el supervisor de Equipos Técnicos indica que se realizó la inspección técnica en varios puntos propuestos para la instalación de cámaras de videovigilancia en el que detalla las ubicaciones donde se prevé la instalación de las cámaras de seguridad para lo cual se encuentra la empresa realizando coordinaciones con la Secretaría de Seguridad para técnicamente verificar los puntos para la instalación de cámaras.</p>
<p align="center">Requerimiento</p>	<p>Ciudadanos del sector de la Av. Simón Bolívar y Alma Lojana solicita que se tome en cuenta el estado deteriorado de la UPC del sector</p>	<p>Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía</p>	<p>Se indica que los requerimientos son realizados por la institución policial y que se tomará nota del pedido para efectuar el respectivo seguimiento y priorización,</p>	<p>Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGURIDAD, un informe sobre las acciones tomadas, respecto a este requerimiento. Toda vez que se cuente con la respuesta de la Secretaría de Seguridad y conforme las competencias de la empresa, se canalizará el procedimiento para dar respuesta al requerimiento.</p>
<p align="center">Queja</p>	<p>Las alarmas comunitarias instaladas hace varios años actualmente se encuentran obsoletas, se ha solicitado su repotenciación. Manifiesta que el sistema funciona mediante controles cuya batería tiene un costo aproximado de ocho dólares, lo que ocasiona que varios vecinos queden sin acceso al sistema de alarmas</p>	<p>Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía</p>	<p>Se indica que se está repotenciando las alarmas comunitarias instaladas en el 2012, incorporando tecnología y con un plazo aproximado de dos a tres meses</p>	<p>Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGURIDAD, un informe sobre las acciones tomadas, respecto a este requerimiento. Toda vez que se cuente con la respuesta de la Secretaría de Seguridad y conforme las competencias de la empresa, se canalizará el procedimiento para dar respuesta a lo indicado.</p>
<p align="center">Recomendación</p>	<p>Solicitan mayor difusión del servicio del servicio de abogados patrocinadores gratuitos a fin de que la ciudadanía conozca sobre este beneficio mediante publicaciones informativas</p>	<p>Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía</p>	<p>Se indica que el programa de abogados patrocinadores cuenta con seis puntos de atención distribuidos en el DMQ ubicados en los Centros de Equidad y Justicia.</p>	<p>Con Memorando Nro. EMS-DTH-2026-0666-M de 21 de mayo de 2026 la Director de Talento Humano informa al Director Jurídico, Subrogante, que se ha finalizado la parametrización de la encuesta digital de satisfacción al usuario, así como la elaboración del diseño comunicacional institucional que permitirá socializar en los puntos de atención habilitados. Esta acción ya se encuentra en funcionamiento para beneficio de la ciudadanía.</p>
<p align="center">Queja</p>	<p>Del sector la Ecuatoriana manifiestan la necesidad de conformar Comités de Seguridad señalando que hace cuatro años estaban en este proceso pero que el tema fue dejado de lado?</p>	<p>Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía</p>	<p>Se informa que la competencia sobre seguridad ciudadana y conformación de comités corresponde a la Secretaría de Seguridad.</p>	<p>Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGURIDAD, un informe sobre las acciones tomadas, respecto a este tema. Toda vez que se cuente con la respuesta de la Secretaría de Seguridad y conforme las competencias de la empresa, se canalizará el procedimiento para dar respuesta a la queja.</p>
<p align="center">Consulta</p>	<p>Representante del barrio San Bartolo consulta el procedimiento para que el sector pueda ser incluido dentro del sistema de cámaras analíticas, considerando que ello fortalecería la seguridad barrial.</p>	<p>Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica Ciudadanía</p>	<p>Se informa que se coordina diversos procesos relacionados con cámaras analíticas, dependiendo del nivel del riesgo identificado</p>	<p>Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGURIDAD, un informe sobre las acciones tomadas, respecto a cámaras analíticas. Toda vez que se cuente con la respuesta de la Secretaría de Seguridad y conforme las competencias de la empresa, se canalizará el procedimiento para dar respuesta a la consulta.</p>

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025				
PLAN DE TRABAJO				
Queja	En el sector Martha Bucaram presenta altos índices de delincuencia y los moradores se sienten desprotegidos debido a la inactividad del actual Comité de Seguridad.	Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacifica Ciudadania	Se informa que la competencia sobre seguridad ciudadana y conformación de comités corresponde a la Secretaría de Seguridad.	Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGURIDAD, un informe sobre las acciones tomadas, respecto a este tema. Toda vez que se cuente con la respuesta de la Secretaría de Seguridad y conforme las competencias de la empresa, se canalizará el procedimiento para dar respuesta a la queja.
Requerimiento	Ciudadanos del sector Cotocollao solicitan verificar el funcionamiento de las cámaras instaladas en el parque del sector	Mesa temática 1.- Prevención Situacional y Convivencia Pacifica Ciudadania	Se informa que la Ep Emseguridad cumple funciones de logísticas y de articulación y señalan que la activación institucional depende de las alertas ciudadanas.	Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGURIDAD, un informe sobre las acciones, respecto a la conformación de comités de seguridad.
Requerimiento	En la quebrada Rio Grande ciudadanos manifiestan que existen deslaves y solicitan seguimiento a las construcciones que están al borde de la quebrada	Mesa temática 2.- Gestión de Riesgos y Emergencias.	Se informa que se realizan monitoreos como prevención y se debe canalizar con las entidades para tener respuesta .	Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la EP EMSEGURIDAD, un informe sobre las acciones tomadas, respecto a cámaras analíticas. Toda vez que se cuente con la respuesta de la Secretaría de Seguridad y conforme las competencias de la empresa, se canalizará el procedimiento para dar respuesta al requerimiento.
Requerimiento	En el sector de Toctiuco, en el Barrio San Salvador requieren muro de contención en un talud, existen casas en riesgo, mucho tiempo sin respuesta	Mesa temática 2.- Gestión de Riesgos y Emergencias.	Se informa que se encuentra en revisión	Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la Empresa un informe sobre las acciones tomadas en cuenta, respecto a la intervención en situaciones de riesgos. Toda vez que se cuente con la respuesta de la Secretaría de Seguridad y conforme las competencias de la empresa, se canalizará el procedimiento para dar respuesta al requerimiento.
Solicitud	Del sector de Pifo manifiestan que no tienen ayuda directa para canalizar las solicitudes, que Pifo es una zona de alto riesgo. Solicitan control y revisión de alarmas comunitarias	Mesa temática 2.- Gestión de Riesgos y Emergencias.	Se informa que en reuniones ya realizadas se plantearon compromisos con la Policía Nacional, y que se debe canalizar con las entidades correspondientes para gestión de riesgos. Respecto a las cámaras de seguridad se debe canalizar por medio de las administraciones zonales correspondientes.	Con Oficio Nro. EMS-GG-2026-0708-O de 04 de junio de 2026 se solicitó a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos se remita a la Empresa un informe sobre las acciones tomadas en cuenta, respecto a la intervención en situaciones de riesgos y la implementación de alarmas comunitarias. Toda vez que se cuente con la respuesta de la Secretaría de Seguridad y conforme las competencias de la empresa, se canalizará el procedimiento para dar respuesta a la solicitud presentada
RECOPILACIÓN TELEMÁTICA POSTERIOR AL EVENTO DELIBERATIVO:				
Posterior al evento, el informe de rendición de cuentas y la grabación de evento estuvo publicado los "10 días" en la página web de la empresa y Facebook live desde el 12 de julio 2026. Así también se mantuvo abierto el canal virtual para recibir solicitudes, opiniones y sugerencias ciudadanas, en cumplimiento a la normativa legal vigente.				
Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación Reclamo (Identificar a que se refiere lo expresado)	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, consulta, queja, felicitación o reclamo (Detalle de lo expresado)	Eje de acción o Unidad Administrativa involucrada (En esta sección debe ubicar aquellas posibles consultas, sugerencias u otros que sean receptadas durante la transmisión de la deliberación pública a través de canales digitales u otros en los siguientes 14 días que el informe y la transmisión estarán publicados)	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo)
Felicitación	Felicitaciones	Ninguna	NO APLICA	NO APLICA
Felicitación	Felicitaciones por la gestión	No tengo ninguna inquietud	NO APLICA	NO APLICA
Nota: En caso de no existir ningún comentario por medios digitales: No se recibieron consultas, recomendaciones, sugerencias, quejas, u otros a través de medios telemáticos durante el evento de deliberación pública.				
Elaborado por: Águeda Calero - Asistente de Planificación		Revisado por: Diego Argoti - Director de Planificación		Aprobado por: Adriana Moreira - Gerente General
En conocimiento de: (Para asegurar la conformidad de las áreas involucradas, los directores o jefes de estas deberán firmar conociendo el documento, por cuanto en la evaluación o entrega de respaldos todos estarán involucrados. Así se evitará falencias o distorsiones de información a ser entregada para el seguimiento o reporte que corresponda. En caso de que un jefe de área o director salga del puesto antes de finalizar el ejercicio, entre sus entregas debería informar el avance de lo que le corresponda a su área.)				
José Vaca - Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones		Katty Martínez- Directora de Infraestructura		Alexandra Aucancela- Directora Jurídica